



METAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2021

USME

Los presupuestos participativos son un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden la inversión de los recursos del respectivo FDL en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Los presupuestos participativos hacen parte del modelo de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un componente dentro del modelo de Gobierno Abierto. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la Fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local; instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el PDL.

Es importante señalar, que este ejercicio debe privilegiar la elaboración colectiva de propuestas ciudadanas para la implementación de las metas de los PDL, buscando el bienestar de la población local, la generación de impacto y la atención de los problemas del territorio en el marco de las competencias y líneas de inversión locales.

En este sentido, la fase 2 de los presupuestos participativos, son una estrategia participativa definida para todo el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de propuestas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía a fin de dar respuesta a problemáticas o necesidades locales. Hace parte de una propuesta innovadora liderada por las Alcaldías Locales en la formulación e implementación de política pública en la cual se busca que la ciudadanía se apropie de los problemas y contribuya de manera proactiva con su solución aumentando el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá.

Con el fin de dar cumplimiento a los anteriores preceptos y atendiendo al principio de transparencia, pilar del Gobierno Abierto de Bogotá, se pone en conocimiento de la comunidad, las metas que serán parte del ejercicio de presupuestos participativos 2021 en la localidad de Usme, igualmente aquellas que no harán parte de este proceso con la respectiva justificación técnica jurídica o presupuestal.

1. Metas que serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas generales fase 2

Las siguientes metas serán parte del ejercicio de presupuestos participativos, de conformidad con la revisión técnica realizada por la Alcaldía Local, de igual manera se presentan el número de propuestas que serán priorizadas en el marco del ejercicio a través del mecanismo de votación.

Igualmente se identifica el número de propuestas que serán parte del abordaje diferencial para los habitantes del área rural (cuando aplique), la población étnica y las juventudes de la ciudad. Las propuestas que hagan parte de estos acuerdos serán incorporadas al acta de acuerdo participativo y no surtirán la etapa de votación.

ID	TEMÁTICA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	MAGNITUD META 2022	# de propuestas a priorizar	# Priorizadas por votación	# Diferencial étnico	# Diferencial Jóvenes	# Diferencial Rural
1	AMBIENTE Y MASCOTAS	Implementar 1 acción de fomento para la agricultura urbana.	1	1	0	0	0
2	AMBIENTE Y MASCOTAS	Implementar 5 PROCEDAS.	5	1	2	1	1
3	AMBIENTE Y MASCOTAS	Atender 2500 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	5	4	0	1	0
4	AMBIENTE Y MASCOTAS	Capacitar 1.000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	3	3	0	0	0
5	ATENCIÓN A RIESGOS Y EMERGENCIAS	Realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1	1	0	0	0
6	CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Vincular 800 personas en actividades recreo- deportivas comunitarias.	8	4	2	1	1

7	CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Capacitar 800 personas en los campos deportivos.	8	4	2	1	1
8	CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Beneficiar 800 Personas con artículos deportivos entregados.	8	4	2	1	1
9	CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales.	9	5	2	1	1
10	CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	7	3	2	1	1
11	CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Financiar 7 proyectos del sector cultural y creativo.	3	2	0	0	1
12	DERECHOS DE LAS MUJERES	Vincular 450 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	6	2	2	1	1
13	DERECHOS DE LAS MUJERES	Capacitar 250 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	6	2	2	1	1
14	DERECHOS DE LAS MUJERES	Vincular 450 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	6	2	2	1	1
15	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Formar 400 personas en prevención de violencia	4	0	2	1	1

		intrafamiliar y/o violencia sexual.					
16	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Vincular 100 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	3	1	2	0	0
17	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Formar 150 personas en la escuela de seguridad.	1	1	0	0	0
18	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Incluir 150 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	1	1	0	0	0
19	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Beneficiar 200 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	1	1	0	0	0
20	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Atender 200 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	1	1	0	0	0
21	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Vincular 7 instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	1	1	0	0	0
22	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad	1	1	0	0	0
23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Capacitar 300 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	2	2	0	0	0

b. Metas de intervención y mantenimiento.

Las siguientes metas, serán parte de la fase 2 y se desarrollarán participativamente mediante un mecanismo diferencial, teniendo en cuenta la complejidad técnica de ejecución, por lo cual no pasarán por el procedimiento de registro de propuestas ni de votación. Dicho mecanismo se especificará en el **Anexo 3. Metodología básica para laboratorio cívicos.**

ID	TEMÁTICA	META ANUALIZADA 2022
1	DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, JAC Y MOVILIDAD LOCAL	Dotar 10 sedes de salones comunales.
2	AMBIENTE Y MASCOTAS	Construir 100 m2 de muros y techos verdes.
3	AMBIENTE Y MASCOTAS	Intervenir 350m2 de jardinería y coberturas verdes
4	DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, JAC Y MOVILIDAD LOCAL	Intervenir 250 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.
5	DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, JAC Y MOVILIDAD LOCAL	Intervenir 0.25 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación
6	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Intervenir 2 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación

2. Metas que NO serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas excluidas por los sectores

De conformidad a lo previsto en los lineamientos metodológicos del proceso, la Coordinación General de Presupuestos Participativos- CGPP solicitó a los Sectores y Entidades competentes orientación, considerando razones de naturaleza jurídica, económica y de orden técnico suficientes para la definición de metas que no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos. Como resultado del ejercicio se identificaron preguntas orientadoras para las metas a incluirse y criterios generales unificados y excepcionales de las metas a excluirse en la fase 2 para todas las localidades sobre las siguientes metas, así:

Criterio 1: Conceptos de gasto que para su ejecución requieran del trámite de aspectos habilitantes (Conceptos técnicos, viabilidad técnica para localización de áreas y de estrategias de intervención, autorización de entidades competentes, pertinencia o permisos de usos del suelo, licencias, permisos, saneamiento por parte DADEP entre otros) para su ejecución no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Ambiente	Intervenir 350 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica
2	Gobierno	Intervenir 10 sedes de salones comunales.
3	Gobierno	Construir 10 sedes de salones comunales

Criterio 2: Conceptos de gasto donde los recursos disponibles cubren el total de necesidades locales conforme a diagnóstico elaborado no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Integración Social	Dotar 2 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).

Criterio 3: Conceptos de gasto en los que ya existan decisiones resultado de procesos de participación en el marco de instancias o procesos de amplio consenso social no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Cultura, Recreación y Deporte	Otorgar 15 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.

Criterio 4: Conceptos de gasto que en razón a su ejecución estén supeditados a la contratación de personal, a una normatividad taxativa y orientación del sector, para conseguir el objetivo propuesto, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Ambiente / Desarrollo Económico	Apoyar 100 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.

Criterio 5: Conceptos de gasto que vinculen de manera directa a los ciudadanos, ciudadanas u organizaciones mediante convocatorias abiertas en la ejecución de sus propias iniciativas, fortalecimiento organizativo, emprendimientos, u otros proyectos no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Apoyar 50 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
2	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Promover en 125 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
3	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Revitalizar 150 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
4	Gobierno	Fortalecer 75 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

Criterio 6: Conceptos de gasto relacionados con la dotación y que, por la naturaleza de la intervención, generación de gastos recurrentes o características especiales de la población a beneficiar requieran de la entrega de bienes y servicios específicos, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Educación	Dotar 7 sedes educativas urbanas y rurales.
6	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.
7	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.
8	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.
9	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.

b. Metas excluidas por las alcaldías locales

De igual manera, a partir de un análisis jurídico, técnico y presupuestal la Alcaldía Local no llevará al ejercicio de presupuestos participativos las siguientes metas:

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
1	Promover en 375 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	De acuerdo al criterio 5 del Anexo 2, en donde se indica que los conceptos de gasto que vinculen de manera directa a los ciudadanos, ciudadanas u organizaciones mediante convocatorias abiertas en la ejecución de sus propias iniciativas, fortalecimiento organizativo, emprendimientos, u otros proyectos no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos
2	Mejorar 45 viviendas de interés social rurales.	La priorización debe cumplir con requisitos para la intervención de tal forma que no sea inviable en la ejecución. El proceso se realizará por convocatoria.
3	Apoyar 100 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	el Artículo 24. De La ley 1876 de 2017, Define la extensión agropecuaria y su carácter como Servicio Público de Extensión Agropecuaria. La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado. Por lo tanto procede la formulación para la prestación del mismo por su carácter de obligatoriedad
4	Fortalecer 2 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.	La priorización para la intervención de todos los acueductos veredales de la localidad ya se realizó.
5	Realizar 1 acciones con energías alternativas para el área rural.	En el marco de la Meta (...) “Realizar 4 acciones con energías alternativas para el área rural. Correspondiente al Proyecto de Inversión Local 1816 que tiene como nombre (..) “Usme comprometida con energías alternativas y separación en la fuente” correspondiente al sector HABITAT con enfoque rural, se tiene proyectado realizar la instalación de catorce (14) Sistemas Fotovoltaicos para la vigencia 2021, con la proyección de instalar en las vigencias 2022, 2023 y 2024 catorce (14) sistemas por vigencia, permitiendo una cobertura de un (1) sistema por Vereda en cada Vigencia. Es decir, se proyecta una cobertura para el cuatrienio de cincuenta y seis (56) sistemas. Lo anterior indica que, atendiendo a el principio de planeación estratégica, a que el año pasado esta meta no salió a votación y ante los múltiples inconvenientes para la ejecución de iniciativas en esta vigencia,es inconveniente disponer esta meta a votación, dado que realizarlo mediante planeación técnica permite dar un mayor impacto y alcance a

		toda la ruralidad como se mencionó anteriormente.
6	Operativizar 1 Centro de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	Se realizará el proceso de viabilidad técnica para posteriormente disponer a proceso de selección a través de participación
7	Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	Los lineamientos técnicos no han sido claros para poder ejecutar las metas de la presente vigencia, por lo tanto, puede generar inviabilidades en el momento de ejecución de las iniciativas.
8	Realizar 1 acuerdo para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	Los lineamientos técnicos no han sido claros para poder ejecutar las metas de la presente vigencia, por lo tanto, puede generar inviabilidades en el momento de ejecución de las iniciativas.
9	Realizar 1 acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	Los lineamientos técnicos no han sido claros para poder ejecutar las metas de la presente vigencia, por lo tanto, puede generar inviabilidades en el momento de ejecución de las iniciativas.
10	Mantener 1.000 árboles urbanos y/o rurales.	Al ser un tema bastante técnico frente a los lugares donde es posible desarrollar las plantaciones, así como los requerimientos técnicos que respondan a las necesidades ecosistémicas de conformación de corredores ecológicos y la generación de la conectividad ecológica Distrital de una manera asertiva y bajo las consideraciones del manual de silvicultura urbana, se sugiere que No haga parte de los presupuestos participativos dado que puede generar confusión en la comunidad en la formulación de iniciativas aterrizadas y que cumplan con los requerimientos técnicos Distritales
11	Plantar 1.000 árboles urbanos y/o rurales.	Al ser un tema bastante técnico frente a los lugares donde es posible desarrollar las plantaciones, así como los requerimientos técnicos que respondan a las necesidades ecosistémicas de conformación de corredores ecológicos y la generación de la conectividad ecológica Distrital de una manera asertiva y bajo las consideraciones del manual de silvicultura urbana, se sugiere que No haga parte de los presupuestos participativos dado que puede generar confusión en la comunidad en la formulación de iniciativas aterrizadas y que cumplan con los requerimientos técnicos Distritales
12	Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Metas sin recursos programados para la vigencia 2022 de acuerdo con Plan Plurianual de Inversión.
13	Intervenir 1 sede culturales con dotación y/o adecuación.	Metas sin recursos programados para la vigencia 2022 de acuerdo con Plan Plurianual de Inversión.
14	Intervenir 1200 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	El espacio público es determinado según la votación de la meta de construcción y/o mantenimiento de malla vial urbana, pues

		en dicha meta se hará la intervención del espacio público paralelo a dichas vías.
15	Intervenir 1 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Metas sin recursos programados para la vigencia 2022 de acuerdo con Plan Plurianual de Inversión.
16	Intervenir 2.000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	1. Por el alta pendiente de las vías que se manejan en la localidad. 2. La mayoría de las vías de la localidad no tienen el sobre ancho necesario para construir ciclo ruta.

Cordialmente,



MABEL ANDREA SUA TOLEDO
ALCALDÍA LOCAL DE USME